

INFORME N° 255-2016-MDJM/GDU-SGOPyP

A : Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
Gerente de Desarrollo Urbano

CARGO

DE : Ing. ALDO GONZALO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos.

ASUNTO : Valorización N° 01
Obra: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Proceres, Distrito de Jesús María - Lima Lima".
Contratista: Consorcio Los Proceres

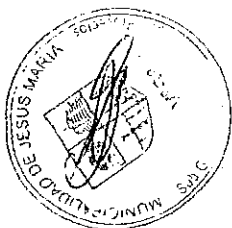
REFERENCIA: INFORME N° 01-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM
CARTA – CLP – 08/2016

FECHA : Jesús María, 06 de Octubre del 2016.



Por medio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante Informe N° 01-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM de fecha 05 de Octubre del 2016, se tramita la Valorización N° 01 de la obra: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Proceres, Distrito de Jesús María-Lima-Lima", por el monto de S/. 176,263.46 (Ciento Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Tres con 46/100 Soles), que corresponde al 33.28% de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 016-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 01 según el siguiente detalle:

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	: S/ 149,375.81 (a)
REINTEGROS	0.00 (r)
PARCIAL (a+r)	149,375.81 (b)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)	(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	(d)
RETENCIÓN 10%	(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	: 149,375.81 (f)
IGV (18%)	: 26,887.65 (g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	: S/ 176,263.46 (h)



La Inspección adjunta en la Valorización N° 01 la siguiente documentación:

- Informe N°01-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM de Fecha 05/10/2016
- Copia del Contrato de Obra N° 016-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 01.
- Copia de pruebas realizados en la ejecución de la obra.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 000003.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra Fechado.

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 01 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra: Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

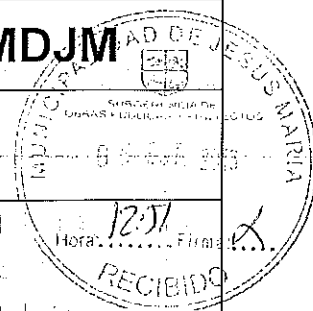
Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

ING. ALDO GONZALO MELENDEZ FERNANDEZ
CIP N° 76498
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

INFORME N° 01-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM

PARA:	Ing. Aldo Gonzalo Melendez Fernández Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos
DE:	Ing. Antonio Mauro Cordova Sánchez Inspector de Obras
ASUNTO:	VALORIZACIÓN N° 01 – CONTRATO PRINCIPAL
REFERENCIA:	Contrato de Obra N° 016 – 2016 - MDJM: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima".
FECHA:	05 de Octubre del 2016



Por medio del presente, se informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyecto sobre la Valorización N° 01 correspondiente a la obra en mención para lo cual se adjuntan los cálculos de dicha valorización, los cuales fueron elaborados en forma conjunta con el residente de la obra de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe recalcar que dicha documentación ha sido revisada por esta Inspección de obra, encontrándose conforme y se solicita se dé inicio al correspondiente trámite respectivo.

A) DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra : "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima "

Sistema : A Suma Alzada

Financiamiento : Fondos Instituto Peruano de Deporte-IPD

Ubicación : Complejo Deportivo Los Próceres

Contrato : Contrato de Obra N° 016 – 2016 – MDJM.

Monto Contrato de la obra : S/. 529,587.72 (inc. IGV).

Plazo Contractual : 60 Días Calendario

Fecha entrega del terreno : 09 de Setiembre del 2016

Fecha de inicio de obra : 10 de Setiembre del 2016

Fecha de Término de Obra : 8 de Noviembre del 2016

Ing. Residente de Obra : Arq. William Diaz Mendoza.

ANTONIO MAURO
CORDOVA SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 75302

C.A.P. N° 11019.

Inspector de Obras

: Ing. Antonio Mauro Cordova Sanchez.

C.I.P. N° 75302.

B) VALORIZACIÓN N° 01

El monto a valorizar es de S/. 176,263.46 (Ciento Setenta y seis mil Doscientos Sesenta y tres con 46/100 Soles) incluido IGV, correspondiente a la valorización N° 01 según contrato de obra:

VALORIZACIÓN BRUTA (SUB TOTAL)	:	S/.	149,375.81 (a)
REINTEGROS			0.00 (r)
PARCIAL (a+r)			149,375.81 (b)
AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO (Directo)			(c)
AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO (Materiales)			(d)
RETENCIÓN 10%			(e)
VALORIZACIÓN NETA (b-c-d-e)			149,375.81 (f)
IGV (18%)			26,887.65 (g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g) :		S/.	176,263.46 (h)

El período valorizado corresponde desde el 10 al 30 de Setiembre del 2016 (Valorización N° 01), el resumen de la valorización ha sido suscrito por el Ingeniero Residente y el Inspector de la obra en señal de conformidad de los trabajos. El total de la valorización bruta sin IGV es de S/. 149,375.81, teniendo un avance real acumulado del 33.28 %, por lo tanto la obra se encuentra adelantada en 9.43% con respecto al calendario valorizado de obra.

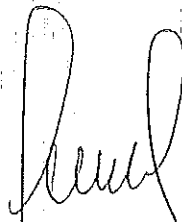
c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Esta Inspección da **CONFORMIDAD** a la Valorización N° 01 correspondiente a los trabajos ejecutados en el período indicado referente a la obra: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima".
- ❖ El monto a cancelar al Contratista Consorcio Los Próceres asciende a la suma de S/ 176,263.46 (Ciento Setenta y seis Mil Doscientos sesenta y tres con 46/100 Soles) incluido IGV.
- ❖ La Obra se encuentra con un avance físico acumulado del 33.28% con una diferencia de +9.43% en referencia con el Calendario Valorizado de Obra.

ANTONIO MAURO
CORDOVA SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 75302

- ❖ Remitir copia del presente informe a la Gerencia de Administración, para que se inicie el trámite de cancelación de mencionada valorización N° 01 correspondiente a la obra : “Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima”.

Atentamente,



ANTONIO MAURO
CORDOVA SANCHE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 75302

CARGO

153

INFORME N° 294-2016-MDJM/GDU-SGOPyP



A : Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : Ing. ALDO GONZALO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos;

ASUNTO : Valorización N° 02
Obra: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Proceres, Distrito de Jesús María - Lima - Lima"
Contratista: Consorcio Los Proceres.

REFERENCIA: INFORME N° 02-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM
CARTA – CLP – 10/2016

FECHA : Jesús María, 16 de Noviembre del 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante Informe N° 02-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM de fecha 14 de Noviembre del 2016, se tramita la Valorización N° 02 de la obra: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Proceres, Distrito de Jesús María-Lima-Lima", por el monto de S/. 246,605.18 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cinco con 18/100 Soles), que corresponde al 39.46% de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 016-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 02 según el siguiente detalle:

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	: S/	208,987.44	(a)
REINTEGROS		0.00	(r)
PARCIAL (a+r)		208,987.44	(b)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)			(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:		(d)
RETENCIÓN 10%			(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	:	208,987.44	(f)
IGV (18%)	:	37,617.74	(g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	: S/	246,605.18	(h)



La Inspección adjunta en la Valorización N° 02 la siguiente documentación:

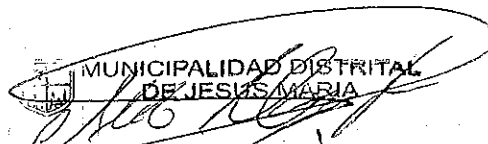
- Informe N°02-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM de Fecha 14/11/2016
- Copia del Contrato de Obra N° 016-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 02.
- Copia de pruebas realizados en la ejecución de la obra.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 000004.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra Fechado.

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

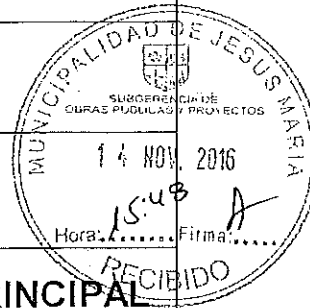
En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 02 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra; Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA
ING. ALDO GONZALO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
CIP N° 76498
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

INFORME N° 02-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM	
PARA	Ing. Aldo Gonzalo Melendez Fernández Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos
DE	Ing. Antonio Mauro Cordova Sánchez Inspector de Obras
ASUNTO	VALORIZACIÓN N° 02 – CONTRATO PRINCIPAL
REFERENCIA	Contrato de Obra N° 016 – 2016 - MDJM: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima".
FECHA	14 de Noviembre del 2016



Por medio del presente, se informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyecto sobre la Valorización N° 02 correspondiente a la obra en mención para lo cual se adjuntan los cálculos de dicha valorización, los cuales fueron elaborados en forma conjunta con el residente de la obra de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe recalcar que dicha documentación ha sido revisada por esta Inspección de obra, encontrándose conforme y se solicita se dé inicio al correspondiente trámite respectivo.

A) DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra	: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima"
Sistema	: A Suma Alzada
Financiamiento	: Fondos Instituto Peruano de Deporte-IPD
Ubicación	: Complejo Deportivo Los Próceres
Contrato	: Contrato de Obra N° 016 – 2016 – MDJM.
Monto Contrato de la obra	: S/. 529,587.72 (inc. IGV).
Plazo Contractual	: 60 Días Calendario
Fecha entrega del terreno	: 09 de Setiembre del 2016
Fecha de inicio de obra	: 10 de Setiembre del 2016
Fecha de Término de Obra	: 8 de Noviembre del 2016
Ing. Residente de Obra	: Arq. William Diaz Mendoza.

C.A.P. N° 11019.

Inspector de Obras

: Ing. Antonio Mauro Cordova Sanchez.

C.I.P. N° 75302.

B) VALORIZACIÓN N° 02

El monto a valorizar es de S/. 246,605.18 (Doscientos Cuarenta y seis mil seiscientos cinco con 18/100 Soles) incluido IGV, correspondiente a la valorización N° 02 según contrato de obra:

VALORIZACIÓN BRUTA (SUB TOTAL)	:	S/.	208,987.44 (a)
REINTEGROS			<u>0.00 (r)</u>
PARCIAL (a+r)			208,987.44 (b)
AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO (Directo)			(c)
AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO (Materiales)			(d)
RETENCIÓN 10%			<u>(e)</u>
VALORIZACIÓN NETA (b-c-d-e)			208,987.44 (f)
IGV (18%)			<u>37,617.74 (g)</u>
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	:	S/.	246,605.18 (h)


El período valorizado corresponde desde el 01 al 30 de Octubre del 2016 (Valorización N° 02), el resumen de la valorización ha sido suscrito por el Ingeniero Residente y el Inspector de la obra en señal de conformidad de los trabajos. El total de la valorización bruta sin IGV es de S/. 208,987.44, teniendo un avance real acumulado del 79.85 %, por lo tanto la obra se encuentra atrasada en 1.25% con respecto al calendario valorizado de obra.

c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Esta Inspección da **CONFORMIDAD** a la Valorización N° 02 correspondiente a los trabajos ejecutados en el período indicado referente a la obra: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima".

- ❖ El monto a cancelar al Contratista Consorcio Los Próceres asciende a la suma de S/ 246,605.18 (Doscientos Cuarenta y seis Mil Seiscientos cinco con 18/100 Soles)) incluido IGV.
- ❖ La Obra se encuentra con un avance físico acumulado del 79.85% con una diferencia de -1.25% en referencia con el Calendario Valorizado de Obra se solicitara una re programación de la Obra a fin de acelerar los trabajos.
- ❖ Remitir copia del presente informe a la Gerencia de Administración, para que se inicie el trámite de cancelación de mencionada valorización N° 02 correspondiente a la obra : "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima".

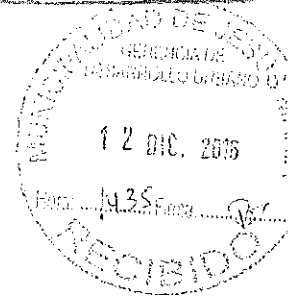
Atentamente,



ANTONIO MALIRO
CORDOVA SANCHE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 75302

C. 30

INFORME N° 308-2016-MDJM/GDU-SGOPyP



A : Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : Ing. ALDO GONZALO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos.

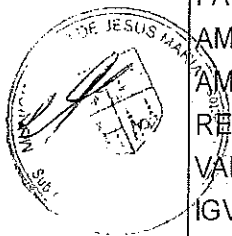
ASUNTO : Valorización N° 03
Obra: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Proceres, Distrito de Jesús María - Lima - Lima".
Contratista: Consorcio Los Proceres

REFERENCIA: INFORME N° 03-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM
CARTA – CLP – 12/2016

FECHA : Jesús María, 12 de Diciembre del 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante Informe N° 03-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM de fecha 09 de Diciembre del 2016, se tramita la Valorización N° 03 de la obra: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Proceres, Distrito de Jesús María-Lima-Lima", por el monto de S/. 106,719.08 (Ciento Seis Mil Setecientos Diecinueve con 08/100 Soles), que corresponde al 20.15% de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 016-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 03 según el siguiente detalle:

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	: S/	90,439.90 (a)
REINTEGROS		0.00 (r)
PARCIAL (a+r)		90,439.90 (b)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)		(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:	(d)
RETENCIÓN 10%		(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	:	90,439.90 (f)
IGV (18%)	:	16,279.18 (g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	: S/	106,719.08 (h)



La Inspección adjunta en la Valorización N° 03 la siguiente documentación:


- Informe N°03-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM de Fecha 09/12/2016
- Copia del Contrato de Obra N° 016-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 03.
- Copia de pruebas realizados en la ejecución de la obra.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 000005.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra Fechado.

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

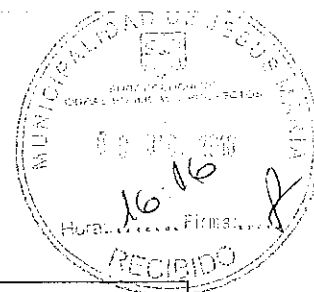
En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 03 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra: Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
ING ALDO GONZALO MELIENDEZ FERNANDEZ
CIP N° 76498
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS



INFORME N° 03-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM	
PARA	Ing. Aldo Gonzalo Melendez Fernández Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos
DE	Ing. Antonio Mauro Cordova Sánchez Inspector de Obras
ASUNTO	VALORIZACIÓN N° 03 – CONTRATO PRINCIPAL
REFERENCIA	Contrato de Obra N° 016 – 2016 - MDJM: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima".
FECHA	05 de Diciembre del 2016

Por medio del presente, se informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyecto sobre la Valorización N° 03 correspondiente a la obra en mención para lo cual se adjuntan los cálculos de dicha valorización, los cuales fueron elaborados en forma conjunta con el residente de la obra de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe recalcar que dicha documentación ha sido revisada por esta Inspección de obra, encontrándose conforme y se solicita se dé inicio al correspondiente trámite respectivo.

A) DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra : "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima "

Sistema : A Suma Alzada

Financiamiento : Fondos Instituto Peruano de Deporte-IPD

Ubicación : Complejo Deportivo Los Próceres


Contrato : Contrato de Obra N° 016 – 2016 – MDJM.

Monto Contrato de la obra : S/. 529,587.72 (inc. IGV).

Plazo Contractual : 60 Días Calendario

Fecha entrega del terreno : 09 de Setiembre del 2016

Fecha de inicio de obra : 10 de Setiembre del 2016


ANTONIO MAURO
CORDOVA SANCHE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP-13° 75302

Fecha de Término de Obra : 8 de Noviembre del 2016
Ing. Residente de Obra : Arq. William Diaz Mendoza.
C.A.P. N° 11019.
Inspector de Obras : Ing. Antonio Mauro Cordova Sanchez.
C.I.P. N° 75302.

B) VALORIZACIÓN N° 03

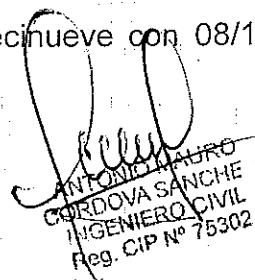
El monto a valorizar es de S/. 106,719.08 (Ciento Seis mil setecientos diecinueve con 08/100 Soles) incluido IGV, correspondiente a la valorización N° 03 según contrato de obra:

VALORIZACIÓN BRUTA (SUB TOTAL)	:	S/.	90,439.90 (a)
REINTEGROS			0.00 (r)
PARCIAL (a+r)			90,439.90 (b)
AMORTIZACIÓN DELADELANTO (Directo)			(c)
AMORTIZACIÓN DELADELANTO (Materiales)			(d)
RETENCIÓN 10%			(e)
VALORIZACIÓN NETA (b-c-d-e)			90,439.90 (f)
IGV (18%)			16,279.18 (g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	:	S/.	106,719.08 (h)

El período valorizado corresponde desde el 01 al 30 de Noviembre del 2016 (Valorización N° 03), el resumen de la valorización ha sido suscrito por el Ingeniero Residente y el Inspector de la obra en señal de conformidad de los trabajos. El total de la valorización bruta sin IGV es de S/. 90,439.90, teniendo un avance real acumulado del 100.00 %, por lo tanto la obra se encuentra culminada con respecto al calendario valorizado de obra.

c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Esta Inspección da **CONFORMIDAD** a la Valorización N° 03 correspondiente a los trabajos ejecutados en el período indicado referente a la obra: "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima".
- ❖ El monto a cancelar al Contratista Consorcio Los Próceres asciende a la suma de S/ 106,719.08 (Ciento Seis mil setecientos diecinueve con 08/100 Soles) incluido IGV.


ANTONIO MAURO
CORDOVA SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 75302

- ❖ La Obra se encuentra con un avance físico acumulado del 100.00% en referencia con el Calendario Valorizado de Obra se solicitara una re programación de la Obra a fin de acelerar los trabajos.
- ❖ Remitir copia del presente informe a la Gerencia de Administración, para que se inicie el trámite de cancelación de mencionada valorización N° 03 correspondiente a la obra : "Ampliación de Servicio Deportivo en el Complejo Deportivo Los Próceres, Distrito de Jesús María, Lima – Lima".

Atentamente,


ANTONIO MAURO
CORDOVA SANCHE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 75302